



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 49/15

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE DOBLES DE PITCH & PUTT

FECHA

Sábado 19 y Domingo 20 del mes de Septiembre de 2015

LUGAR



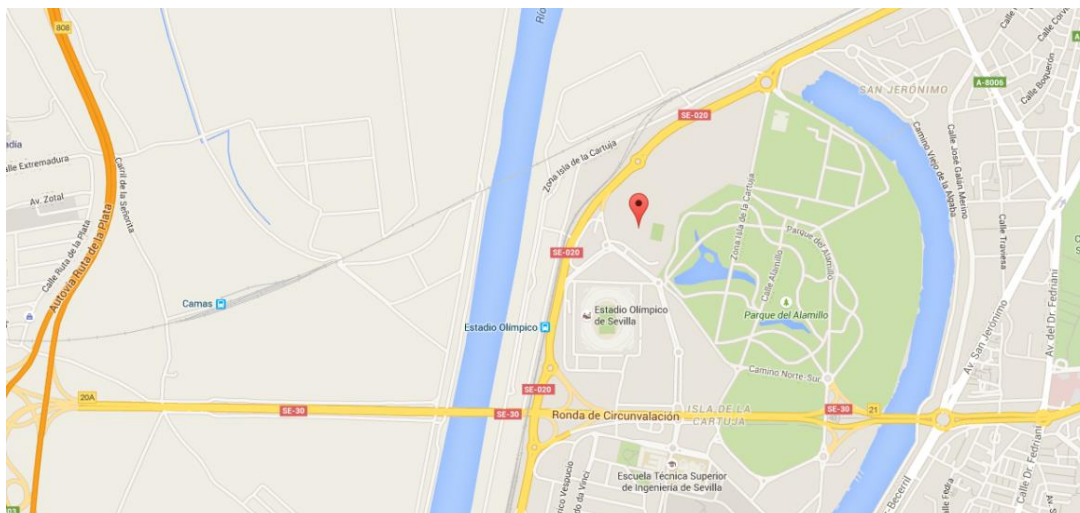
Escuela Pública de Golf La Cartuja

LOCALIZACIÓN

Instalaciones Deportivas de la Cartuja, Sevilla

Teléfono: 600140736

Coordenadas GPS: N 37° 25' 29'' -- W 6° 0' 28''





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Abierto a todos los jugadores y jugadoras amateur con licencia en vigor. El número máximo de bandos participantes será de 34 (68 jugadores/as). (Ver Reglamento)

MODALIDAD

Se jugará a 45 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos. (Ver Reglamento).

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12,00 horas del día 16 de septiembre, a través de la página web: <http://www.rfga.org> o mediante email dirigido a torneos@rfga.org

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 20 euros por cada componente del bando.

Las inscripciones se abonarán en el Club antes de recoger la tarjeta el primer día en turno de mañana.

REGLAMENTO

Se adjunta.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 28 de agosto de 2015



REGLAMENTO

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE DOBLES

DE PITCH AND PUTT

▪ **Condiciones generales:**

El bando estará formado por dos jugadores/as, de cualquier edad y sexo que cumplan con los requisitos exigidos en este Reglamento.

Podrán tomar parte en esta prueba, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores y jugadoras amateurs que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G.

La selección para participar se hará por hándicap exacto más bajo a fecha de cierre de la inscripción; a estos efectos se tendrá en cuenta la suma de hándicaps exactos del bando a fecha de cierre de la inscripción. Sin perjuicio de lo anterior, tendrán prioridad, hasta cubrir el cupo máximo de participantes, en primer lugar el bando que tenga el hándicap activado y en segundo lugar el bando cuyos jugadores posean licencia de la R.F.G.A. (AM). En caso de igualdad en todos los supuestos anteriores participará el bando que se haya inscrito antes a la competición. Entre los bandos inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El número máximo de participantes será fijado en función de la disponibilidad del campo y será publicado en la Circular que convoque el Campeonato.

Si alguno de los jugadores de los bandos inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tomada en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Comité de la Prueba podrá reservarse hasta un máximo de 2 invitaciones que se destinarán, principalmente, a bandos del Club o Entidad Organizadora. Si los bandos tuvieran un hándicap exacto superior al de los admitidos incrementarán la cifra total de admitidos con el fin de no quitar plaza a ninguno del resto de inscritos.

Si por cualquier causa algún bando inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida. Los bandos inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en el plazo establecido, no podrán participar en la edición siguiente de este Campeonato. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

Para que el Campeonato se lleve a cabo debe haber al menos 16 bandos inscritos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Inscripciones; derechos y cuota de inscripción:**

Deberán efectuarse antes de la fecha y hora que fije la Circular correspondiente, por cualquiera de los medios que se establezcan en la misma.

Los jugadores abonarán los derechos de inscripción en el Club donde se celebre el Campeonato en el momento de registrarse y/o recoger la tarjeta el primer día del torneo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.G.A. y se publicará en la Circular que convoque el Campeonato.

Es responsabilidad exclusiva de los jugadores tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos.

▪ **Forma de juego:**

El campeonato se jugarán a 45 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos (27 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo día).

El primer día, en turno de mañana, se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad "Fourball" (Cuatro Bolas). Ese mismo día, en turno de tarde, se jugarán 9 hoyos bajo la modalidad "Foursome".

El segundo día, en turno de mañana, se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad "Copa Canadá".

El bando ganador será el que ostente el resultado más bajo después de sumar los resultados de los 45 hoyos.

▪ **Categorías:**

Se establece una única categoría.

Se formarán dos clasificaciones independientes: Scratch y Hándicap.

Para la clasificación hándicap, el hándicap de inicio de la prueba se mantendrá en ambas jornadas.

▪ **Lugares de Salida y Soportes de Bola:**

El lugar de salida para este Campeonato, para todos los participantes, será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

▪ **Restricciones:**

No se permitirá a ningún jugador llevar caddie. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el apéndice I de las Reglas de Golf.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

En este Campeonato, los participantes no deben utilizar ningún medio de transporte durante la vuelta estipulada excepto por autorización del Comité. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el apéndice I de las Reglas de Golf.

Por razones de seguridad queda prohibido el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

- **Horarios:**

El orden y horario del primer día, en los dos turnos, lo fijará el Comité de la Prueba. El horario del 2º día se establecerá por orden inverso de clasificación del día anterior. Los horarios serán publicados en la página web de la R.F.G.A.

- **Desempates:**

En caso de empate para dilucidar el bando Campeón de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt (ganador scratch) se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el Libro Verde de la R.F.E.G. en su capítulo II, artículo 6.9.a (playoff a muerte súbita). El desempate se hará bajo la modalidad "Foursome". El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar; caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. Para el resto de puestos de la clasificación scratch se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9b (hándicap de juego más alto, últimos hoyos, sorteo).

El desempate en la clasificación hándicap se resolverá de acuerdo a lo establecido en el antes citado Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9.c (hándicap de juego más bajo, últimos hoyos, sorteo).

- **Premios:**

El bando ganador scratch recibirá un trofeo acreditativo donado por la R.F.G.A., siendo sus componentes proclamados Campeones de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt. Igualmente recibirán premio los bandos que ocupen la segunda y tercera posición en la clasificación scratch.

Los 2 bandos mejor clasificados hándicap recibirán un premio donado por la R.F.G.A. Para obtener estos premios será imprescindible ostentar hándicap activado antes de iniciarse el Campeonato. Para el cálculo de hándicap de juego se estará a cuanto se disponga por el sistema de hándicap E.G.A. y por la R.F.E.G.

Todos los premios son acumulables.

- **Reglas y Condiciones:**

El Campeonato se jugará de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, a las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la R.F.G.A. que se encuentren vigentes a la fecha de celebración del Campeonato y a las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la R.F.E.G.

- **Comité de la Prueba:**

La R.F.G.A. designará al Comité de la Prueba y a los Árbitros que considere oportuno.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba e interpretación del presente Reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

▪ **Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento:**

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del Campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del torneo.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo del Campeonato, si existiesen causas suficientes que así lo aconsejaran. Igualmente, el presente reglamento podrá ser modificado por la Circular que cada año se publique convocando el Campeonato.

En especial, el Comité de la Prueba podrá modificar las modalidades de juego y el número de bandos participantes.

▪ **Normativa Antidopaje:**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

NOTA: Todas las referencias hechas en este reglamento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras".